# MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
# COMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS
# CONSEJO UNIVERSITARIO OCTAVA LEGISLATURA
# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA:** | Miércoles 12 de agosto de 2026 | | |
| | Modalidad: Virtual https://meet.google.com/byt-kszb-spf?authuser=0 | Hora de inicio: 16:09 horas | Hora de término: 19:35 horas |
| **FUNDAMENTO LEGAL:** | Artículos 74 (Que las comisiones temporales serán creadas y conformadas por el pleno) del ***Reglamento de Consejo Universitario***. Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26 (De la creación de una comisión temporal de obras: para supervisar y acompañar la ejecución del Plan Integral de Obras, con facultades de revisión técnica, financiera y administrativa, así como de participación en licitaciones y evaluación de proyectos). Artículo 42 (Quórum mínimo instalación con el artículo 98), artículo 43 (Del trabajo en sesión en comisión correlacionado con el artículo 98), artículo 98 (De la forma de trabajo de sesiones de comisiones según las reglas de sesión del pleno del CU y artículo 99 (Que es obligatorio la de elaboración de minutas de las sesiones) del ***Reglamento del Consejo Universitario***. Artículo 15 (El consejo universitario es el máximo órgano de gobierno) y artículo 17 (Referente a las atribuciones del Consejo Universitario) de la ***Ley de la UACM***. Artículo 12 (El consejo universitario es el máximo órgano de gobierno) y 14 (Que el CU tiene la atribución de expedir y reformar la normatividad universitaria, emitir convocatorias para la integración de órganos de gobierno y académicos, aprobar el reglamentos, revocar nombramientos conforme a la normatividad aplicable y convocar al Congreso General Universitario, además de ejercer las demás facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad) del ***Estatuto General Orgánico***. | | |
| **REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** | Participantes: | | |

| Sector | Colegio | Plantel | Pase de lista |
|---|---|---|---|
| Estudiantil | | | |
| Itzel G. Cova Hernández | CyH | CL | Presente |
| Christian Erik Rosario Lomelí | CyT | GAM | Ausente |
| Dante Sinuhé Martínez Barragán | CyT | CL | Presente |
| Eduardo Simón Zurita | HyCS | SLT | Retraso |
| Iván Isaac Mejia Sevilla | CyT | GAM | Presente |
| Guadalupe Trejo Álvarez | HyCS | CL | Ausente 3 |
| Sector Administrativo, Técnico y Manual | | | |
| María Teresa Luna Manriquez | NA | GAM | Retraso |
| Académico | | | |
| M. de la Luz Elena Jiménez** | HyCS | CL | Presente |
| Tania Rivera Carranza | CyH | CL | Presente |
| Víctor Manuel Macías Medrano | CyT | CL | Presente |
| Bernardo Mauricio Gónzalez Rodarte | HyCS | DV | Presente |
| José Juan Hernández Aguilar | CyT | CH | Presente |
| O. Armando García Olvera | CyH | CL | Presente |
| Coordinación de Obras* | | | |
| Isaac Francisco Rodríguez Olivares | NA | GaDi | Ausente Justif |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Nidia Guerra Fu | NA | GaDi | Ausente |
| | Rafael Martínez Escobar | NA | GaDi | Ausente |
| | Asesores Externos *pro-bono** No hay ninguna persona representante | | | |

Abreviaturas: **Secretaría técnica, GAM: plantel Cuautepec, SLT: plantel San Lorenzo Tezonco, CL: Casa libertad, CH: plantel Centro Histórico, DV: Del Valle, GaDi: Rectoría general de la UAC (García Diego), CyH: Ciencias y Humanidades, CyT: Ciencia y Tecnología, HyCS: Humanidades y Ciencias Sociales, NA: No aplica. *Sólo con derecho a voz

Siendo las 16:09 horas del 12 de agosto de 2026, se declara que hay quórum y se apertura de la Sesión

**FORO UNIVERSITARIO**

No se presentó ninguna persona integrante de la comunidad universitaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista y verificación de quórum
2. Aprobación de la orden del día
3. Presentación, por parte de las y los consejeros, de los informes ejecutivos relativos a los procesos de licitación asignados, para su análisis y discusión colegiada.
4. Clausura de la sesión

**ASISTENTES: 9**
**VOTO A FAVOR: 9, VOTOS EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0, AUSENCIAS: 0**

## DESARROLLO

**Informe relativo a los trabajos de mantenimiento en azoteas mediante impermeabilización con membrana prefabricada por termofusión, rehabilitación de coladeras y retiro de escombro en diversos planteles y sedes de la Universidad**

El consejero José Juan Hernández Aguilar y la consejera Tania Rivera Carranza presentaron el resumen del procedimiento relativo a los trabajos de mantenimiento en azoteas mediante impermeabilización con membrana prefabricada por termofusión, rehabilitación de coladeras y retiro de escombro en diversos planteles y sedes de la Universidad. Expuso que el procedimiento inició con las visitas a los sitios de trabajo realizadas entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 2026; posteriormente se celebraron dos juntas de aclaraciones y, el 19 de junio, se efectuó la presentación de las propuestas técnicas. Señaló que seis empresas participaron en dicha etapa, de las cuales tres continuaron la revisión técnica detallada. Informó que, después de las evaluaciones técnicas y económicas, el contrato fue adjudicado a la empresa *Egomar Construcciones, S.A. de C.V.*, por un importe total de $19,415,556.75, IVA incluido, aun cuando Consorcio Orca presentó una oferta económica inferior, debido a que ésta no satisfizo la totalidad de los requisitos establecidos. El periodo de ejecución se fijó en 140 días, del 10 de julio al 26 de noviembre de 2026. La consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara consideró necesario que el equipo estuviera en condiciones de explicar ante el Pleno las razones por las cuales se adjudicó el contrato a *Egomar* y no a la propuesta económicamente menor. El consejero Eduardo Simón Zurita señaló que, durante la ejecución de los trabajos en San Lorenzo Tezonco, había observado problemas de coordinación institucional y posibles incumplimientos en materia de equipo de seguridad de los trabajadores. El consejero José Juan Hernández Aguilar precisó que la documentación de la licitación sí contemplaba la obligación de observar las medidas de seguridad, pero señaló que debía determinarse quién tenía la responsabilidad de verificar su cumplimiento en campo. La consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara indicó que dicha función presumiblemente correspondería al residente de obra, cuestión que debía corroborar con la Coordinación de Obras. El consejero Iván Isaac Mejía Sevilla consideró pertinente contar con los contratos, las fechas de ejecución y la identificación de los residentes responsables de cada plantel. La consejera Tania Rivera Carranza formuló diversas preguntas y recomendaciones

relativas al seguimiento contractual, control documental, corrección de inconsistencias y supervisión de riesgos que idealmente sean dirigidas a la coordinación de obras.

Preguntas planteadas respecto de este informe:

- ¿Por qué se adjudicó el contrato a *Egomar* Construcciones si Consorcio Orca presentó una propuesta económica menor?
- ¿La empresa adjudicada estaba obligada contractualmente a proporcionar y utilizar cascos, chalecos, líneas de vida y demás medidas de seguridad?, y ¿el incumplimiento de dichas medidas podría afectar o suspender los trabajos?
- ¿Quién está supervisando materialmente los trabajos de impermeabilización y verificando que las empresas cumplan las condiciones establecidas en la licitación?
- ¿Quién es el residente de obra responsable en cada plantel y la Comisión puede conocer los contratos y los plazos específicos de ejecución?
- ¿Los trabajos de impermeabilización contemplan específicamente la filtración existente en el comedor del Plantel Del Valle?

Preguntas para la coordinación de obras:

- ¿Se dará seguimiento formal a la adjudicación y al plazo de ejecución?
- ¿El contrato y la supervisión incorporan las modificaciones establecidas en la segunda junta de aclaraciones?
- ¿se emitirá, en su caso, la aclaración o fe de erratas correspondiente respecto de inconsistencias detectadas?
- ¿Las modificaciones documentales contarán con anexos y control de versiones?
- ¿Se establecerá un procedimiento de comunicación con responsables definidos?
- ¿Se dará seguimiento a los riesgos técnicos, climáticos y de seguridad mediante la bitácora de obra?

**Informe relativo a la construcción de los Laboratorios de Nutrición y Salud en el Plantel Cuautepec**

El consejero Oscar Armando García Olvera y la consejera María Teresa Lunes Luna Manríquez presentaron el análisis de dos procedimientos de licitación pública nacional relativos a la construcción de los Laboratorios de Nutrición y Salud del Plantel Cuautepec. Expuso que el primer procedimiento fue declarado desierto el 17 de junio de 2026 después de que diversos participantes fueran descalificados por incumplimientos documentales, incluyendo la ausencia de firmas autógrafas y sellos en documentación económica. Posteriormente se realizó un segundo procedimiento, en el cual también fueron desechadas propuestas por inconsistencias técnicas y económicas. Finalmente, el 6 de agosto de 2026 se adjudicó el contrato a *Ingenieros y Consultores de México, S.A. de C.V.*, por $5,300,459.37, IVA incluido, estableciéndose un periodo de ejecución de 100 días naturales, del 20 de agosto al 27 de noviembre de 2026. La consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara explicó que, conforme a la ruta institucional expuesta previamente por la Coordinación de Obras, después de procedimientos de licitación que resultaron desiertos podrían seguir nuevas licitaciones, posteriormente una invitación restringida y, en última instancia y conforme a la normatividad aplicable, una adjudicación directa. El consejero José Juan Hernández Aguilar preguntó si era indispensable que transcurre aproximadamente el tiempo observado entre ambos procedimientos o si éstos podían reponerse en un plazo menor. El consejero Oscar Armando García Olvera respondió que la reposición dependía de la actualización y organización de la documentación por parte de la

Coordinación de Obras y Conservación. Asimismo, planteó la necesidad de mejorar el acompañamiento técnico a las áreas universitarias solicitantes de infraestructura. La consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara preguntó específicamente por las dimensiones y áreas que comprendería el laboratorio de Cuautepec, señalando que entendía que éste sería de menor superficie que los laboratorios de Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco.

Preguntas planteadas respecto de este informe:

- Una vez que la primera licitación fue declarada desierta, ¿el plazo para publicar el siguiente procedimiento podía reducirse o existía un periodo obligatorio que debía transcurrir?
- Después de que una licitación resulta desierta, ¿en qué momento corresponde realizar otra licitación, una invitación restringida o, en su caso, una adjudicación directa?
- ¿Cuál es la superficie del Laboratorio de Nutrición y Salud del Plantel Cuautepec y qué áreas específicas comprende?, y ¿por qué su dimensión es menor que la de los laboratorios de Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco?
- ¿Cuál es la fecha prevista para la conclusión de la obra? Se precisó finalmente que el periodo establecido comprende del 20 de agosto al 27 de noviembre de 2026.
- Solicitar a las instancias correspondientes el programa anual de trabajo y sus evaluaciones trimestrales, a fin de fortalecer la planeación y seguimiento institucional de las obras.

**Informe relativo a la construcción del Laboratorio de Nutrición y Salud en el Plantel San Lorenzo Tezonco**

Los consejeros Eduardo Simón Zurita e Itzel Guadalupe Cova Hernández presentaron que el procedimiento comprendió visita al sitio, junta de aclaraciones, apertura técnica, apertura económica y fallo, y que participaron tres empresas. Expuso que las propuestas fueron revisadas documental y técnicamente y que las empresas no adjudicadas presentaron diversos incumplimientos en documentación y análisis de precios. El consejero Eduardo Simón Zurita Señaló que el contrato fue adjudicado a *Constructora y Arrendadora MAEQ, S.A. de C.V.*, por un importe de $7,739,722.21, IVA incluido, con inicio de trabajos el 8 de julio de 2026 y conclusión prevista para el 29 de noviembre de 2026. Destacó que la revisión realizada por la Coordinación de Obras fue detallada y permitió identificar inconsistencias que podían afectar la validez técnica y jurídica de las propuestas. El consejero Oscar Armando García Olvera señaló la conveniencia de brindar un acompañamiento técnico suficiente a las áreas solicitantes de infraestructura y evitar cambios o decisiones sin una adecuada coordinación. El consejero Eduardo Simón Zurita expuso incidencias observadas durante la ejecución, particularmente respecto del cambio de ubicación de determinados trabajos y la falta de comunicación entre responsables locales y la Coordinación de Obras. Señaló asimismo la importancia de que la Comisión tuviera acceso a los planos y demás elementos del proyecto ejecutivo. La consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara indicó que las incidencias relacionadas con la ejecución debían ser revisadas directamente con la Coordinación de Obras y con los residentes correspondientes, distinguiéndose del objeto inmediato del informe que sería presentado ante el Consejo Universitario.

Preguntas y cuestiones planteadas respecto de este informe:

- ¿La Comisión cuenta con los planos arquitectónicos, proyecto ejecutivo y demás documentación técnica que sustenta la construcción del laboratorio?
- ¿Quién es el residente de obra responsable de supervisar materialmente las decisiones y modificaciones realizadas durante la ejecución?

- ¿Cuál fue la causa técnica y administrativa que motivó el cambio de ubicación referido durante la discusión y quién autorizó dicha modificación?
- ¿Las modificaciones efectuadas durante la ejecución se encuentran documentadas en la bitácora de obra y en los instrumentos contractuales correspondientes?
- ¿Cómo deberían tratarse las observaciones e incidencias detectadas durante la ejecución? si debían incorporarse al informe presentado al Pleno o analizarse directamente con la Coordinación de Obras. La Comisión se inclinó por separar ambos asuntos y abordar dichas incidencias posteriormente con el Coordinador de Obras.

**Informe relativo a la rehabilitación de sellado, cancelería, fachadas y trabajos en domos del Plantel San Lorenzo Tezonco**

El Consejero Víctor Manuel Macías Medrano presentó el procedimiento de licitación correspondiente a la rehabilitación de sellado mediante silicón, poliuretano y vinil, retiro y colocación de rejillas de aluminio, instalación de botaguas y trabajos en domos de distintos edificios del Plantel San Lorenzo Tezonco. Explicó cronológicamente las etapas de visita al sitio, recepción y evaluación de propuestas técnicas y económicas, y señaló que las propuestas económicas que llegaron a la etapa final rebasaron el techo presupuestal autorizado, razón por la cual el procedimiento fue declarado desierto. Destacó la relevancia de las visitas al sitio para identificar condiciones técnicas, ambientales y logísticas, e incluso posibles situaciones no evidentes inicialmente que pudieran influir en la formulación de las propuestas. El consejero Dante Sinuhe Martínez Barragán manifestó que la Comisión debía concentrarse en informar al Pleno lo observado en el procedimiento, dejando a la Coordinación de Obras las explicaciones eminentemente técnicas. No obstante, planteó la necesidad de conocer con mayor claridad cómo se determinan los presupuestos y por qué las propuestas empresariales pueden superar sustancialmente los montos calculados por la Universidad. El consejero Víctor Manuel Macías Medrano coincidió en la necesidad de comprender de mejor manera la integración de los presupuestos y la eventual realización de estudios de mercado. La consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara y José Juan Hernández Aguilar precisaron que los montos habían sido previamente analizados y aprobados institucionalmente y que el objeto inmediato de la CTO era informar el desarrollo de los procedimientos.

Preguntas planteadas respecto de este informe:

- ¿Qué procede después de que un procedimiento de licitación es declarado desierto?
- ¿Cómo se determina la cuantificación o presupuesto de referencia de una licitación y se realizan estudios de mercado para establecer dichos montos?
- Cuando las propuestas de las empresas superan el monto previsto por la Universidad, ¿cómo se explica técnicamente dicha diferencia y corresponde a la Coordinación de Obras justificar por qué la obra tiene un costo superior al inicialmente calculado?
- Se planteó igualmente la necesidad de conocer cómo se consideran durante las visitas al sitio los vicios ocultos o condiciones no visibles inicialmente que pudieran modificar el alcance y costo de los trabajos.

**Informe relativo a la construcción de escaleras, techumbre y obras inducidas para los laboratorios del Plantel Cuautepec**

Los consejeros Iván Isaac Mejía Sevilla y Christian Erik Rosario Lomelí presentaron el procedimiento relativo a la construcción de escaleras, techumbre y obras inducidas, incluyendo red contra incendio, drenaje, agua potable, voz y datos e instalaciones eléctricas para el área de laboratorios del Plantel Cuautepec. El consejero Iván Isaac

Mejía Sevilla explicó que, desde la visita al sitio y hasta la apertura económica, se mantuvo como único participante *Desarrollo y Construcciones Caribali, S.A. de C.V.* Indicó que la propuesta fue declarada solvente y que el contrato fue adjudicado a dicha empresa por $2,996,139.49, IVA incluido, con un periodo de ejecución de 100 días naturales, del 31 de agosto al 8 de diciembre de 2026. La consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara manifestó preocupación porque la existencia de un único participante podía generar la impresión de que se trataba de una adjudicación directa. El consejero José Juan Hernández Aguilar coincidió en que debía explicarse claramente por qué resultaba jurídicamente procedente adjudicar el contrato en esas condiciones. El consejero Iván Isaac Mejía Sevilla precisó que el procedimiento había sido una licitación pública y que únicamente se presentó una empresa; al cumplir ésta con los requisitos técnicos y económicos, no existía razón para desechar su propuesta exclusivamente por ser la única participante.

Preguntas planteadas respecto de este informe:

- ¿Por qué únicamente participó una empresa en el procedimiento?
- ¿Existió suficiente difusión de la convocatoria o había alguna circunstancia particular que explicara la falta de interés de otras empresas?
- ¿Por qué resultó procedente adjudicar el contrato cuando sólo se presentó una empresa y por qué dicho procedimiento no constituye una adjudicación directa?
- ¿La existencia de un solo participante obligaba a declarar desierta la licitación o bastaba con que la propuesta presentada cumpliera todos los requisitos?
- Se solicita verificar si existieron procedimientos o convocatorias previas relacionadas con la misma obra, a efecto de incorporar los antecedentes necesarios y evitar que el procedimiento pudiera interpretarse erróneamente como una adjudicación directa.

**Informe pendiente relativo a las obras inducidas en San Lorenzo Tezonco**

Este informe había sido asignado a los consejeros Bernardo Mauricio González Rodarte y Guadalupe Trejo Álvarez. Sin embargo, informaron que no pudieron coordinarse para su elaboración y que, por tanto, no contaban con un informe para presentar durante la sesión. La consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara manifestó que compartiría la documentación correspondiente y explicaría el alcance del concepto de obras inducidas, a efecto de que pudiera integrarse posteriormente el resumen respectivo.

**Criterios generales para la integración de los informes y seguimiento**

Concluidas las presentaciones, la secretaria técnica María de la Luz Elena Jiménez Lara reiteró que los informes destinados al Pleno debían concentrarse en el objeto de cada licitación, participantes, principales causas de descalificación, empresa adjudicada o declaratoria desierta, monto contratado y plazo de ejecución, procurando una extensión aproximada de tres párrafos y, como máximo, una cuartilla por procedimiento. Asimismo, se determinó que las incidencias, recomendaciones y observaciones relativas a la ejecución material de las obras debían separarse de los informes de licitación y trabajarse posteriormente con la Coordinación de Obras. La consejera Tania Rivera Carranza propuso para tal efecto celebrar una sesión específica con el Coordinador de Obras, a fin de plantearle las preguntas y recomendaciones derivadas de la revisión de los procedimientos. Finalmente, se solicitó que los resúmenes fueran remitidos por correo electrónico para concentrarlos y revisar previamente la información susceptible de ser presentada públicamente, señalando particularmente la conveniencia de no divulgar los techos presupuestales de los procedimientos cuando ello pudiera afectar futuras contrataciones.

| |
|---|
| Siendo las 19:35 horas se declara clausurada la sesión. |
| Elaboración de minuta: Dra. Tania Rivera Carranza, Relatora de la Comisión de la Comisión Temporal de Obras, tania.rivera.carranza@uacm.edu.mx |

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS**

| | | |
|---|---|---|
| Itzel Cova Hernández<br>Casa libertad<br>(Sector Estudiantil) | Christian Rosario Lomelí<br>Cuautepec<br>(Sector Estudiantil) | Dante Sinuhé Martínez Barragán<br>Casa Libertad<br>(Sector Estudiantil) |
| Eduardo Simón Zurita<br>San Lorenzo Tezonco<br>(Sector Estudiantil) | Iván Issac Mejia Sevilla<br>Cuautepec<br>(Sector Estudiantil) | Guadalupe Trejo Álvarez<br>Casa Libertad<br>(Sector Estudiantil) |
| TERESA L.M<br>María Teresa Luna Manriquez<br>Cuautepec<br>(Sector Administrativo, técnico y manual) | Hdez. A. José J.<br>José Juan Hernández Aguilar<br>Centro Histórico<br>(Sector Académico) | Tania Rivera Carranza<br>Casa Libertad<br>(Sector Académico) |

| | |
|---|---|
| O. Armando García Olvera<br>Casa Libertad<br>(Sector Académico) | M. de la Luz Elena Jiménez<br>Casa Libertad<br>(Sector Académico) |
| Víctor Manuel Macías Medrano<br>Casa Libertad<br>(Sector Académico) | Bernardo Gónzalez Rodarte<br>Del Valle<br>(Sector Académico) |